



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

SISTEMATIZADO

RESOLUCION No. 428 03 DE DICIEMBRE DE 2015

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2.015 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI

El Gerente de la Empresa Social de Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí en uso de las facultades conferidas en los decretos 1876 de 1994, 139 de 1996, 1950 de 1973 y las otorgadas por la Resolución No 182 del 23 de Diciembre de 2014

CONSIDERANDO

- A) Que la ESE Hospital San Juan de Dios de Titiribí, radicó en la Secretaria Seccional de Salud Y Protección Social Dirección de Calidad Y Red de Servicios el proyecto de solicitud de adquisición de ambulancia de transporte asistencial básico para la Institución, ya que la actual cumplió su vida útil y demanda continuamente grandes inversiones de reparación y mantenimiento, generándose así un transporte deficiente.
- B) Que según comunicado del Ministro de Salud de 2015, se le asigna a la E.S.E Hospital San Juan de Dios la suma de \$70.000.000, para cofinanciar la compra de la ambulancia.
- C) Con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de esta institución, este Ministerio expidió la resolución No 4631 de 2015 con la cual se distribuyeron los recursos para la adquisición de la ambulancia.
- D) Que las fuentes de financiación serán las siguientes: Ministerio de Salud y Protección Social aportará la suma de \$70.000.000; Departamento de Antioquia la suma de \$75.000.000 y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios aportará \$14.900.000, este último valor sujeto a variación.
- E) Que el Ministerio de Salud de Antioquia: asignó recursos por valor de: **SETENTA MILLONES DE PESOS M.L.(70.000.000.00)**, recursos que apoyaran el proyecto de adquisición de una ambulancia tipo TAB
- F) Que este Despacho se encuentra autorizado por la Junta Directiva de la entidad para expedir los actos Administrativos necesarios para la ejecución del presupuesto durante la actual vigencia Fiscal.

"Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad"



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

D) Que en mérito a lo anterior.

RESUELVE

G) Artículo Primero: Adicionar en el presupuesto de ingresos en el rubro No 11303-1 Aportes de la Nación, el valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$70.000.000)**.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
11303-1	Aportes de la Nación	70.000.000
	TOTAL	70.000.000

Artículo Segundo: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Vigencia fiscal 2015 en el rubro No 8001000-2 Subprograma Adquisición Ambulancia en: **SETENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$70.000.000)**.

RUBRO	DESCRIPCION	DEL MES
8001000-2	Subprograma Adquisición Ambulancia	70.000.000
	TOTAL	70.000.000

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir del 3 de diciembre de 2015.

Dado en Titiribí, Antioquia, el 03 de diciembre de 2015.

JHON JAIME CORREA SEPULVEDA
GERENTE.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS